

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ACUERDO de 4 de marzo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se concede audiencia por plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la presente publicación, a don Miguel Ángel Chamorro Cid y a doña Ana Belén Martín Fernández, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado, para la presentación de alegaciones con carácter previo a la propuesta de cambio de medida del menor M.A.C.M. a la de delegación de guarda con fines de adopción.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le significa que puede personarse en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, sito en C/ Doctor Blanco Soler, núm. 4, a fin de ser notificados del contenido íntegro del acto. En caso de no comparecer en el plazo conferido, se entenderá evacuado el trámite y proseguirá el procedimiento.

Córdoba, 4 de marzo de 2016.- La Delegada, María Ángeles Luna Morales.